

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° $\frac{1}{3}$ $\frac{3}{9}$ $\frac{3}{9}$ $\frac{2}{9}$

23 JUN 20201

Salta, **Expediente Nº 12802/2019**

VISTO: La Resolución -D- Nº 002/2020 mediante la cual se designa a los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25); y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución -R- N° 656/95 fija los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción, la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes Mayores de 25 años sin el título de estudios secundarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 7o de la Ley de Educación Superior.

Que el Consejo Directivo de esta Unidad Académica en Sesión Ordinaria Nº 01-20 realizada el 27 de Febrero del corriente año, aprobó Convalidar la Resolución D Nº 002/2020 emitida el 02 de Enero de 2020.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 01/20 del 27/02/2020)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución D Nº 002/2020 referida a la designación de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM25)

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carreras de Nutrición y Licenciatura en Enfermería, Señores Miembros de Comisiones Evaluadoras, y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

SZIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH DECANA FAGULDAD DE CIENCIAS DE LA BALLID - UNIDE